

17. Número 46. Piso vivienda, cuarto 3.^a, sito en la cuarta planta alta del bloque segundo del edificio en Balaguer, entre calle Jacinto Verdaguer, plaza Lope de Vega, calle Balmes y carretera o calle Camarasa, esquina plaza Lope de Vega y calle Balmes, con acceso de esta última mediante portal a la misma y subida por una escalera y ascensor, de superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño y aseo y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.277, folio 222, finca número 10.046.

18. Número 47. Piso vivienda, cuarto 4.^a, sito en la cuarta planta alta del bloque segundo del edificio en Balaguer, entre calle Jacinto Verdaguer, plaza Lope de Vega, calle Balmes y carretera o calle Camarasa, esquina plaza Lope de Vega y calle Balmes, con acceso de esta última mediante portal a la misma y subida por una escalera y ascensor, de superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño y aseo y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.277, folio 225, finca número 10.047.

19. Número 48. Piso vivienda, quinto 1.^a, sito en la quinta planta alta del bloque segundo del edificio en Balaguer, entre calle Jacinto Verdaguer, plaza Lope de Vega, calle Balmes y carretera o calle Camarasa, esquina plaza Lope de Vega y calle Balmes, con acceso de esta última mediante portal a la misma y subida por una escalera y ascensor, de superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño y aseo y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.277, folio 228, finca número 10.048.

20. Número 49. Piso vivienda, quinto 2.^a, sito en la quinta planta alta del bloque segundo del edificio en Balaguer, entre calle Jacinto Verdaguer, plaza Lope de Vega, calle Balmes y carretera o calle Camarasa, esquina plaza Lope de Vega y calle Balmes, con acceso de esta última mediante portal a la misma y subida por una escalera y ascensor, de superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño y aseo y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.277, folio 231, finca número 10.049.

21. Número 50. Piso vivienda, quinto 3.^a, sito en la quinta planta alta del bloque segundo del edificio en Balaguer, entre calle Jacinto Verdaguer, plaza Lope de Vega, calle Balmes y carretera o calle Camarasa, esquina plaza Lope de Vega y calle Balmes, con acceso de esta última mediante portal a la misma y subida por una escalera y ascensor, de superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño y aseo y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.277, folio 234, finca número 10.050.

22. Número 51. Piso vivienda, quinto 4.^a, sito en la quinta planta alta del bloque segundo del edificio en Balaguer, entre calle Jacinto Verdaguer, plaza Lope de Vega, calle Balmes y carretera o calle Camarasa, esquina plaza Lope de Vega y calle Balmes, con acceso de esta última mediante portal a la misma y subida por una escalera y ascensor, de superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño y aseo y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.277, folio 237, finca número 10.051.

Dado en Balaguer a 29 de enero de 1999.—El Secretario.—8.338.

BARAKALDO

Edicto

Doña Lucía Lamazares López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente 59/1999, he tenido por soli-

citada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Andrés Santiago, Sociedad Anónima», calle B.º Pando, sin número, Portugalete, habiendo designado como Interventores judiciales a don Ricardo Cerdeiría Pérez y don Emilio Cerecedo del Río, Auditores de Cuentas y a la acreedor Alava Agencia de Desarrollo, comprendida en el primer tercio de la relación de créditos, que designa a don Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 12 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—8.226.

BARBASTRO

Edicto

Don Fernando Pecinorobles, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que a las once horas de los días 6 de mayo, 3 de junio y 1 de julio de 1999, tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido por primera, y en su caso, segunda o tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, cuya ejecución hipotecaria se ha instado en los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 325/1997, por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Bes-tue, contra don Juan Cobos Cañaveras y doña Concepción Pera Soler, en las siguientes condiciones y término de veinte días:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.970-0000-18-325/97, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien en la escritura hipotecaria para la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración del bien en la escritura de hipoteca para la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo del ingreso indicado en el apartado 1.º, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexta.—En el supuesto de que los días señalados para la celebración de la subasta fueran inhábiles, se entenderá que la misma se celebrará en el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

1. Urbana. Casa con terreno que la rodea, sita en Barbastro, calle Tapiados, sin número, la casa se desarrolla en una sola planta, dividida en dos niveles con una diferencia de altura entre ellos de 1,50 centímetros, la parte anterior es más baja y ocupa la totalidad de la fachada principal, donde se halla la puerta de entrada al edificio. La parte posterior se encuentra comunicada con la dicha parte anterior por dos escaleras. Se compone de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo,

vestíbulo, dos pasillos, armario, terraza y porche. Tiene una superficie útil de 108 metros 85 decímetros cuadrados, y construida de 132 metros 47 decímetros cuadrados, correspondiendo el resto hasta los 561 metros cuadrados al terreno que la rodea. Linda la total finca al frente, calle Tapiados; a la derecha, entrando, e izquierda, con don José María Pera Soler, y al fondo, don José María Pera Soler y acequia Molinar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, al tomo 599, libro 133, folio 164, finca número 10.602.

Valorada, a efectos de subasta, en 30.391.625 pesetas.

Dado en Barbastro a 4 de febrero de 1999.—El Secretario, Fernando Pecinorobles.—8.365.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliú, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 900/1987 (sección tercera), promovidos por «GDS-Cusa, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representada por el Procurador don Alfredo Martínez Sánchez, contra doña Concepción Mir Tubau y don Sebastián Sacrest Mir, en los que en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien que a continuación se expresará y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

En primera subasta, el día 21 de abril de 1999, a las once horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta, el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda, el día 22 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si por causas de fuerza mayor o ajenas a este Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, ésta se celebrará el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 546, entidad 182, oficina 5734, haciendo especial mención en el ingreso del número y año del procedimiento, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subastas y, en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que los licitadores podrán participar con calidad de ceder el remate a terceros.

Que las posturas podrán hacerse, también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto

con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana. Departamento número 4: Piso entre-suelo, puerta segunda, de la casa números 14 y 16, en la calle Sant Josep de l'Hospitalet. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Ocupa una superficie de 43 metros cuadrados, y linda: Al frente, oeste, con la calle de Sant Josep; al fondo, este, con la vivienda primera del mismo piso; a la derecha, sur, con la vivienda tercera, patio de luces y escalera, y a la izquierda, norte, con don Miguel Ventura. Se le asigna un coeficiente de 3 enteros 30 céntimos por 100.

Finca número 28.909. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de l'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.116, libro 407, folio 29.

El tipo de la primera subasta del bien descrito, asciende a la suma de 8.000.000 de pesetas.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte ejecutada, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1999.—El Secretario, Ángel Martínez Guinaliu.—8.399.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 558/1998-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra «Viatges Tordera, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin des- tinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Entidad número 1. Tienda bajos primera, sita en la planta baja del edificio sito en Barcelona, con frente a la Gran Vía de les Corts Catalanes, números 438-440. Pertenece al inmueble número 438. Tiene una superficie de 61,20 metros cuadrados, y se compone de varias dependencias y servicios. Tiene como anexo una planta altillo, con la que se comunicará interiormente mediante escalera de uso privado, de superficie 72 metros cuadrados. Cuota de participación con relación al total conjunto inmobiliario del que forma parte del 2,638 por 100 y con relación a la casa de que forma parte número 438 de 5,417 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona, en el tomo 1.846, libro 70 de la sección 2.ª, folio 136, finca número 1.217-N.

Tipo de subasta: 24.610.820 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial.—8.186.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en méritos de lo dispuesto por resolución dictada en fecha 9 de febrero de 1999, en la pieza cuarta de juicio universal de quiebra necesaria de «Inmobiliaria Luga, Sociedad Anónima», en autos número 75/1998, sección 2-P, se convoca a los acreedores para que el próximo día 7 de mayo de 1999, a las diez horas, comparezcan ante dicho Juzgado a celebrar Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 21 de abril de 1999, inclusive, para que los acreedores presenten a la Sindicatura nombrada los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Barcelona a 9 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.250.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en méritos de lo dispuesto en resolución de fecha 9 de febrero de 1999, dictada en la pieza primera del juicio universal de quiebra necesaria de «Inmobiliaria Luga, Sociedad Anónima», autos 75/1998, sección 2-P, por el presente se hace público que en la Junta general de acreedores para nombramiento de Síndicos, se propuso y fue aprobada la candidatura como Síndico único de don

José María Fornell Oller, con domicilio en calle Aragón, 284, de Barcelona, que ha aceptado el cargo y prometido desempeñarlo bien y fielmente; a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar dicha elección dentro del término que este precepto señala.

Dado en Barcelona a 9 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.253.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 177/1998-E, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad de 3.222.621 pesetas por principal, a instancias del demandante Multiahorro EFCSA, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Juan Bautista Muñoz Contrera y don Juan Forn Canela, a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 29 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura fijado en la cantidad de 9.450.000 pesetas, y en prevención de que no haya postores se señala una segunda subasta para el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto en que no concurren licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta 1.ª, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura que sea inferior al tipo fijado de licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 061800018017798-E, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsis-